

TASAS EXPEDICIÓN TÍTULOS

CERTIFICADO de NIVEL BÁSICO/ INTERMEDIO/ AVANZADO (*Certificado Aptitud de Ciclo Superior)

24,50 EUROS

CERTIFICADO de NIVEL C1

47,85 EUROS

* Si el Certificado Aptitud de Ciclo Superior es anterior al año 1999 lo tramita el interesado en <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Exenciones y bonificaciones (Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 3 febrero)

Exención total

Miembros de familias numerosas de categoría especial (5 hijos o más)

Víctimas por actos de terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho , y sus hijos.

Personas que, habiendo perdido el empleo, figuren inscritas como demandantes de empleo durante al menos los seis meses anteriores a la solicitud de Certificado.

Bonificación del 50%

Miembros de familias numerosas de categoría general (mínimo 3 hijos, o 2 hijos siendo uno de ellos discapacitado)